

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, á 10 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

REAL DECRETO.

Suprimido por real orden de 22 de abril de 1835 el calzon y media para el traje de gala, y estando determinado en la misma el que deben usar los gefes y oficiales, pertenezcan ó no á la clase activa del ejército, se hace indispensable señalar el correspondiente á los generales; y queriendo dar una forma mas propia y militar á los uniformes que usan actualmente, y consultando en esta parte la economia posible con la distincion que merece una clase tan benemérita; como Reina Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel 2.^a, he venido en mandar que los generales y brigadieres usen en adelante, tanto á pie como á caballo, de los uniformes é insignias que se detallan á continuacion.

Uniforme de gala de los capitanes generales.

Casaca azul turquí sin solapa, abrochada con siete botones del modelo aprobado; cuello del mismo color, cerrado y abrochado con cuatro corchetes; vueltas de grana abiertas, de caída ó de martillo, con dos botones para abrocharlas; forro encarnado de sarga de seda en los faldones; un bordado ó entorchado de oro del ancho de 24 líneas sobre las costuras, y otro sobre las carteras y barras, del ancho y figura designados en el modelo; dos entorchados, tambien de 24 líneas, en las vueltas de las mangas, no comprendido en este ancho el filete exterior que los guarnece; y otro en el cuello de igual ancho, y guarnecido asimismo de un filete arriba y otro abajo. El pecho de la casaca estará cubierto de otro bordado de igual dibujo, el que se estenderá por la parte superior hasta las inmediaciones de las costuras que unen las mangas con el cuerpo, y continuará por-

porcionalmente en disminucion hasta su remate inferior: todo tambien como se representa en los correspondientes diseños, y sin trofeo alguno en los faldones, respecto de que son innecesarios atendida la conclusion de las barras.

Charreteras de oro con solo un orden de canelones de mate y brillo, unidos los unos á los otros, del grueso de seis líneas y media y de 34 de largo, descansando sobre un abanico ó alma de carton forrado por la parte exterior de galon de oro, y por la interior de tafetan encarnado, siendo el forro de lo restante de la pala de tafete del mismo color: esta será de tejido de alambre de oro del largo total de siete pulgadas, comprendido el de la concha, que será de tres pulgadas, y cuatro líneas, y del ancho de 37 líneas, en que se comprende el de la orla, que será de cinco líneas, debiendo formar esta una media caña perfecta y bordada con tres canutillos de mate alternados con dos de brillo, teniendo dicha orla por sus cantos interiores y exteriores un canutillo de estirar, delgado y hecho con alambre en forma de media caña: la concha tendrá por primer guarnecido una media luna de metal dorado del grueso de nueve líneas, terminando esta circularmente y en disminucion hácia sus puntas ó extremos, y al rededor de ella dos canutillos iguales al de la orla de la pala; en la parte exterior de la media luna se colocará el puente, que será del grueso de cinco líneas, y formado de dos canutillos de brillo alternados con un torcido de mate, siendo el ancho total de la concha de cinco pulgadas: sobre el centro de esta se colocarán el baston y espada bordados y cruzados en forma de aspa, siendo la hoja de aquella de plata; en medio de la misma pala la cifra de la persona real reinante, rodeada de dos ramos de laurel enlazados por uno y otro extremo, y bordado todo de oro sobre un óvalo que tendrá el fondo de plata; y á una distancia media entre esta cifra y el boton del extremo, una corona de oro bordada tambien de realce sobre fondo de plata y carmesí.

Faja de seda de color carmesí claro, y de tejido ó punto de red con borlas de canelon de oro del grueso de cuatro líneas y del largo de seis pulgadas y cuatro líneas, los que estarán pendientes de una cabeza ó boton de figura ovalada, y labrado de oro, con la espada y baston bordados de realce y cruzados en aspa en un lado, y en el opuesto la cifra bordada del mismo modo, debiendo formar el remate superior de dicha cabeza la corona real: esta faja tendrá ademas tres pasadores de oro imitando el bordado del entorchado.

Pantalon de grana en invierno, y de casimir blanco en verano, ambos con galon de oro sobre las costuras de los lados del ancho de 28 líneas, imitando su dibujo una rama ondeada y continuada de roble con hojas y bellotas alternadas, y con un filete tambien ondeado en cada uno de sus lados, cuyas prendas sustituyen al calzon de estos dos colores que estaban en uso para los dias de gala.

Sombrero apuntado, con galon de oro igual al señalado para los pantalones, y guarnecido de una pluma blanca de avestruz en el borde interior; borlas compuestas cada una de un cabeza de forma ovalada, con un tejido de canutillo de oro muy cerrado sobre seda carmesí, y fleco de canelones, uno de mate y otro de brillo alternados, del grueso de cinco líneas y media y del largo de 26 líneas, siendo dichos canelones recogidos y unidos por la parte inferior: la presilla, que deberá ser de paño negro, se estenderá desde la parte inferior á la superior del ala, siendo su mayor ancho de tres pulgadas y nueve líneas y siguiendo en disminucion hácia los extremos: la cubrirá un bordado que figurará dos ramas de roble enlazadas por la parte inferior inmediata al boton, y unidas tambien en la superior, quedando un hueco en el centro, en donde se bordará el baston y espada cruzados en forma de aspa, encima de ellos la corona real.

Corbatin negro de seda, y guante blanco de cabritilla.

Espolin dorado á fuego, de aro plano del ancho de seis líneas, terminando circularmente en los extremos, con dos agujeros en ellos para los tornillos, llevando aquel un adorno arabesco en su parte exterior; la espiga del largo de dos pulgadas, algo encorvada hácia arriba, y cuya figura representará un delfin con la boca abierta; la estrella, que tambien será dorada; será perpendicular y del diámetro de una pulgada, su centro bruñido, y su circunferencia de color mate, siendo la prolongacion interior de dicha espiga de hierro y del largo de cinco líneas para introducirla en el tacon.

Sable cuya hoja será de 34 pulgadas y media de largo, debiendo tener muy poca curvatura, con dos cortes el último tercio, y uno solo y el lomo en los dos primeros; enteramente plana en toda su estension por ambos lados, y de un ancho de 10 líneas junto á la espiga, bajando en disminucion las dos primeras partes hasta el ancho de 7 líneas y medias, y empezando la tercera con el de ocho líneas y media has-

ta concluir en punta, debiendo tener dos filos este último tercio. Sobre la parte plana de los dos lados de la hoja, y desde el centro de ella hasta la inmediacion de la espiga, estarán grabadas por el mismo orden que se espresa, la corona real, la cifra del nombre de la Persona Real reinante, dos ramas de roble unidas por sus troncos y figurando orla, el baston y la espada en forma de aspa, otras dos ramas de roble enlazadas del mismo modo que queda dicho, el nombre de la fábrica en que se construya la citada arma, que será precisamente en la mejor del reino, y últimamente el año en que haya sido fabricada; grabado todo sobre fondo de mate; el puño será de marfil blanco y de figura á la turca, de largo cinco pulgadas y seis líneas, con cachas de marfil, y una lista de laton dorado del ancho de dos líneas y media colocada por uno y otro lado sobre la union de las referidas cachas; el grueso del puño junto á la cruz será de 7 líneas y media, y de diez en la parte superior, formando una curva, en cuyo extremo habrá un agujero que atraviere de parte á parte, y que estará guarnecido por una y otra con metal dorado, y servirá para colocar el cordon; la cruz será tambien de metal dorado, y del largo de cinco pulgadas y seis líneas, teniendo sus orejas centrales la figura de dos hojas de oliva opuestas y encontradas, y del largo total de tres pulgadas, siendo dicha cruz del grueso de una pulgada y una línea en el medio, concluyendo la parte delgada con una bola lisa y dos junquillos tambien lisos en sus extremos; sobre las dos caras exteriores de dicha cruceta habrá un estampado cincelado de relieve figurando un corona de hojas de roble, en cuyo centro estarán el baston y espada en forma de aspa. Este sable tendrá dos vainas, una de laton para el uso diario, y otra de suela para gala; la primera con dos abrazaderas que formarán dos cruces cada una de ellas sobre las partes planas de la vaina, la que tendrá dos lomos corridos que se extenderán por el centro de ellas desde la boquilla hasta el regaton, que estará cortado é imitando á las inglesas: la segunda estará guarnecida con dos abrazaderas doradas á fuego, unida la primera de estas á la boquilla, y formando un largo de tres pulgadas y tres líneas, cuyo remate terminará con dos óvalos cincelados que se elevarán sobre ella, abrazándolos una faja con una orla de hojas de roble, de la cual penderá la anilla: la segunda abrazadera será igual en uu todo á la última parte de la primera de que se acaba de hacer esplicacion, y la contera deberá tener nueve pulgadas y cuatro líneas de largo, terminando tambien con regaton cortado, y guarnecida de una labor cincelada formando arabescos. El cordon del sable será de forma redonda, y se compondrá de seda de color carmesí claro con mezcla de oro; su largo total despues de doblado, y sin contar la bellota, será de 18 pulgadas, y su grueso de dos líneas; el largo de la bellota, será de dos pulgadas y ocho líneas, y su grueso superior de 13 líneas, siguiendo en disminucion hasta su remate, que será redondo y del ancho de cinco líneas, siendo su labrado de canutillo de oro mate formando cuadros divi-

cidos por un torzal de seda carmesí, mas delgado aun que el canutillo: dicho cordon tendrá dos pasadores de labor igual á la de la bellota.

Cinturon de terciopelo azul de Prusia del ancho de 19 líneas, guarnecido con tres listas á lo largo bordadas de hilillo de oro y colocadas á distancias iguales, cuyo cinturon estará formado de tres partes unidas por dos anillas de laton dorado del diámetro de dos pulgadas y dos líneas, de las cuales penderán dos tirantes, que tendrán 11 líneas de ancho y estarán guarnecidos igualmente con tres listas bordadas de oro, las que serán proporcionadas al ancho de los tirantes, debiendo llevarlas este por ambos lados. Chapa de laton dorado del ancho de dos pulgadas y nueve líneas, guarnecidas de un sobrepuesto de plata figurando dos ramas de roble enlazadas por sus troncos en el centro inferior, y continuando en forma de orla á unir sus puntas á una corona del mismo metal colocada en el centro superior, la que descansará sobre la cifra del nombre de la persona real reinante, y debajo de ella estarán el baston y espada colocados en aspa: dos hebillas tambien de laton dorado para los tirantes, del ancho proporcionado á estos, y del largo de tres pulgadas y media, con dos remates de 13 líneas cada una de figura convexa y representando un sol, con la espada y baston en forma de aspa, y de realce sobre él.

Baston de caña de indias con puño de oro, ochavado, y de 12 líneas de largo, con trencilla mezclada de oro y seda carmesí, á imitacion del cordon del sable, y con dos bellotas pequeñas en sus extremos cubiertas de un tejido igual á las del mismo.

Uniforme pequeño de los capitanes generales.

Casaca azul turquí, de igual hechura que la anterior con diferencia de que llevará dos carreras de botones, colocados á iguales distancias sobre el pecho; vueltas y forro de los faldones del mismo paño, con un entorchado en el primero y tres en las vueltas, de igual dibujo y en la misma forma que la de gala; trofeos en los extremos de los faldones, los que se compondrán de dos ramas de roble enlazados por sus extremos inferiores, y se prolongarán sobre las orillas en una estension de cuatro pulgadas hácia la parte superior, colocándose en el centro de ellas el baston y espada en forma de aspa, y encima de estos la corona real.

Faja con borlas de seda y de hilillo de oro la última capa exterior; cabeza, ó boton de borla, redondo, labrado con canutillo de oro mate, formando cuadros del modo espresado para la bellota del cordon del sable, y tres pasadores iguales á los de la faja de gala.

Pantalon azul turquí con galon igual al de gala.

Sombrero con galon de oro y lloron blanco de pluma, debiendo ser encarnadas las que formen su capa interior; la presilla será de cuatro canelones iguales á los de las charetas, y sujeta por su parte inferior con un boton igual á los de la casaca.

Guantes de ante ó de castor blanco.

El sable señalado para el uniforme de gala se usará para el diario con la vaina de laton. El cinturon que se lleve en este caso será de charol negro, de igual largo y ancho que el de gala y con la misma chapa y hebillas. El cordon del sable será igual en su hechura al que queda señalado con la diferencia de ser de seda azul turquí oscura con mezcla de oro.

Las demas prendas serán iguales á las señaladas para uniforme de gala.

El boton adoptado, tanto para este como para el diario, es de metal dorado á fuego, de figura convexa y del diámetro de 11 líneas, con un filete al rededor, en el centro la espada y baston en forma de aspa, sobre ellos la corona real, y en la parte inferior dos ramas de laurel enlazadas por sus troncos, estudiándose sus puntas hácia la superior hasta las inmediaciones de la corona, todo de realce y mate sobre fondo de brillo.

Uniforme de gala de los tenientes generales.

Igual en todas sus partes al designado para los capitanes generales, con la diferencia de no llevar bordado en las costuras, y de que el sombrero no debe tener pluma al rededor, pero estará guarnecido de galon de oro, y se usará con el lloron de que se hizo mérito para el uniforme pequeño de los capitanes generales.

La faja será tambien igual, pero con la diferencia de no llevar mas que dos pasadores.

Uniforme pequeño de los tenientes generales

Igual al de los capitanes generales, con dos entorchados en las vueltas de las mangas, y sombrero con lloron, pero sin galon.

(Se continuará.)

PARTES.

El general segundo cabo de Valencia participa en 9 del corriente que el general Azpiroz se hallaba el dia 7 en la Alcora, y que habiendo ahuyentado de aquel pais á la faccion de la Coba, se proponia recorrerlo para acabar de espulsar los restos de los rebeldes; que se le presentaron un gran número de estos á insulto, y que el 6 lo verificaron en Onda la mayor parte de los enfermos y convalecientes del depósito de Ayodar, quedando los restantes en poder de la tercera brigada que habia pernoctado en dicho pueblo el mismo dia.

Que el referido dia 7 se presentaron en Segorbe 20 facciosos á indulto, ocho de ellos con armas: que en el castillo de Villamalefa se ha encontrado bastante cantidad de trigo, y que el que los enemigos tienen almacenado en el Collado lo estan venciendo á 9 reales fanega.

Finalmente que el cuartel general del ejército del

Centro pernoctó el 6 en la Cenia, y que el mismo día pasó el Ebro por Tortosa la division Ayerve, debiendo verificarlo al siguiente la de Zurbano.

[4]

9 en puente del Gabriel en observacion de dos escuadrones enemigos que intentaban pasar á la Maure para oponérseles, y la de Guadalajara, despues de haber dejado el 7 en Molina un convoy, marchaba el 8 en direccion de Zaorejas pasando el Tajo por puente de San Pedro para aterrar á los rebeldes reanimar algun tanto el espíritu de los pueblos y aquellas inmediaciones apagado por la suspension de sitio.

El capitan general de Castilla la Nueva con fecha del 11 y referente á una comunicacion del 9 del comandante general de Guadalajara, dice que en Sigüenza se presentaron cinco individuos procedentes de la faccion de Balmaseda, los que habian salido para esta capital: y que al de Cuenca lo han verificado otros tres pertenecientes á las de Beteta y Cañete, á los que ha espedido pase para los pueblos de su naturaleza, segun le comunica esta autoridad en 8 del corriente.

Intendencia de la provincia de Toledo.

El capitan general de Castilla la Nueva con fecha 12 del actual refiriéndose á parte del comandante general de Cuenca del 11 del mismo, dice que el 10 al medio dia se presentaron fugados del fuerte enemigo de Cañete el primer comandante y capitanes del tercer batallon del Cid D. Francico Gaset, D. Antonio Chocano y D. Francisco Javier Estevez, con un sargento primero y dos soldados del mismo cuerpo: pocas horas antes lo realizaron otros dos de esta última clase de la misma procedencia, y á las siete de la tarde hizo igual presentacion el comandante de infanteria, administrador de rentas del propio Cañete, D. Anselmo Labastida.

Por el presente periódico, se cita, llama y emplea á D. Juan Lorenzo Sanchez Roman, alcalde que fué en la villa de Menasalbas el año anterior de 1839 á fin de que en el preciso término de quince dias contar desde la fecha de este Boletin, se presente por sí ó por medio de otra persona autorizada con el correspondiente poder, ante la comision ejecutiva que por disposicion de esta intendencia existe en el citado pueblo con el objeto de rendir la oportuna cuenta de las contribuciones y suministros de su época y responder á los demas cargos que se le hagan bien entendido que de lo contrario pasado que sea el mencionado plazo le parará el perjuicio que haya lugar. Toledo 14 de junio de 1840. = Laureano Gutierrez.

ANUNCIOS.

Todos convienen en la completa desorganizacion y disgusto en que se encuentra aquella guarnicion desde la rendicion de Morella, que consta de siete compañías del espresado batallon del Cid y dos del segundo de Castilla que componen un total de 600 hombres; pero solo 350 estan armados: dos morteretes, dos cañones de á 4, víveres en abundancia y bastantes municiones, son los medios de defensa con que cuentan: estos mismos oficiales conceptúan que la fuga del comandante Gasser ha de haber influido tanto en su batallon que no será extraño que en todo el dia de ayer hayan desertado mas de 100 hombres y algunos oficiales que estan en hacerlo, y solo puede haberlo frustrado la vigilancia y rigidez del gobernador, este, segun parte que recibió dicho comandante general del gobernador del castillo del Buensuceso, pasó el 9 á conferenciar con el cabecilla Palacios que se halla en Ademus con los batallones 4.º 6.º y 7.º de Valencia desarmado este último y dos escuadrones, sobre si se habia de defender ó abandonar el fuerte.

Hallándose ejecutado el repartimiento de paja y utensilios en Fuencarral se avisa á los señores hacendados forasteros para que por el término de ocho dias que estará de manifiesto en la secretaria de ayuntamiento pasen á enterarse de sus respectivas cuotas reclamando los agravios que advirtieren, pues pasado sin haberlo verificado se procederá á su cobranza.

La rastrogera y espigadero del mismo término se saca á pública subasta, y su remate está señalado para el domingo 21 del corriente á las once de su mañana en la sala capitular.

Estos cuatro oficiales que han reconocido el gobierno de S. M. la Reina, desean con la tropa que se han presentado optar á servir en nuestras filas, ó que se les destine por el propio gobierno á donde tenga por conveniente.

Hallándose dicho pueblo sin facultativo de medicina, y deseando el ayuntamiento proveer esta plaza con la dotacion competente ha invitado á los vecinos á una suscripcion voluntaria, cuyo resultado ha sido inscribirse hasta ahora el número de 150, entre los cuales se reunen 5000 reales anuales para aquel efecto. Las personas que deseen y se hallen en el caso de obtener la referida plaza harán sus solicitudes por conducto del secretario de dicha corporacion D. Pedro Antonio de la Arena, en el término de 15 dias, teniendo entendido que componiéndose el pueblo de 400 vecinos podrá ajustarse por separado con los que no esten incluidos en la suscripcion.

Que la columna del coronel Oribe debió pernoctar ayer en Valdeolivas, la del Jucar á cargo del teniente coronel mayor de caballeria D. José Páramo estaba el